



"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS NARANJOS Y ARAUCARIAS, COMUNA DE QUILLÓN"

DECLARA DESIERTO Y APRUEBA 2º LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO N° 249 /

QUILLON, MARZO 25 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Ficha FRIL del proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**", código BIP 30125462-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para Ejecución de Proyectos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 19 de Diciembre del 2012, para la Ejecución de Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 4738, de fecha 24 de Diciembre de 2012, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de proyecto "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 033, de fecha 10 de Enero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
7. Decreto Alcaldicio N° 167, de fecha 26.02.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21.03.2013.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio de Transferencia de Recursos, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

- ~ Decreto Alcaldicio N° 033, de fecha 10 de Enero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
- ~ Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21.03.2013.

DECRETO

1. **LLÁMASE** a 2º Llamado a Licitación Pública el proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
 - ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicadas en el punto 4) del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ ECHV/cnh.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Central
- Archivo.